



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

Expediente N° 3000-3635/23

VISTO Y CONSIDERANDO: la presentación efectuada por la Jueza Subrogante del Juzgado de Familia N° 3 de Pilar, Dra. Sabrina L. Citraro, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Av. Tratado de Pilar 100, a fin de poner en conocimiento que desde las 08:45hs. del día 2 de mayo del corriente se encuentran sin sistema informático AUGUSTA, y sin poder ingresar al Portal de Presentaciones y Notificaciones Electrónicas.

Que, en virtud del informe elevado por la Dirección General de Arquitectura Obras y Servicios, el cual da cuenta que existió un corte de suministro eléctrico durante el día 2 de mayo del corriente, corresponde otorgar lo solicitado sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc "m" y 62 inc. 10 de la ley 5827 y R.C. n° 1084/23) y con arreglo a lo previsto en el artículo 5 del Acuerdo 3971, modificado por el Acuerdo 3976,

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Familia N° 3 de Pilar del Departamento Judicial de San Isidro, por el día 2 de mayo del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 18/05/2023 15:49:03 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 18/05/2023 15:50:18 - ALVAREZ Matias Jose - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



235200291001474236

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

El presente es impresión del acto dictado conforme Ac. 3971 que obra en el sistema
Augusta (arts. 2, 5, 13 del Ac. 3971).

Registrada en la ciudad de La Plata, bajo el número SSJ:

000055

VIVIANA MARIELA VILANOVA
Abogado Inspector
Secretaria de Servicios Jurisdiccionales
Suprema Corte de Justicia

SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA